

ACTA N° 39 sesión ordinaria		 Concejo Municipal de Caldas Antioquia TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (13-agosto-2019)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	13 de agosto de 2019 – 06:00am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	39
INVITADO (S)	Secretario Hernán Darío Restrepo
TEMA PRINCIPAL	Socialización proyecto acuerdo 006
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	14 agosto de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. socialización proyecto de acuerdo N 006 del 21 de mayo de 2019, **POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ Y SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** Por parte del secretario de Gobierno Dr. Hernán Darío Restrepo Córdoba y la comisaria de familia Dra. Aura Elizabeth Cárdenas Chávez.
5. Comunicaciones.
6. varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente

ACTA N° 39
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente+69
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 13 votos de 13 concejales presentes

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: socialización proyecto de acuerdo N 006 del 21 de mayo de 2019, **POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ Y SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** Por parte del secretario de Gobierno Dr. Hernán Darío Restrepo Córdoba y la comisaria de familia Dra. Aura Elizabeth Cárdenas Chávez.

- **Secretario Hernán Darío Restrepo Córdoba:**

Buenos días para todos, hoy estamos acá para presentarle el proyecto de acuerdo al concejo Municipal, es así como la secretaria de Gobierno trae este proyecto en cabeza de la Comisaria de Familia y es por eso que viendo las falencias en las mesas llevadas en el Municipio por las entidades Gubernamentales, públicas y privadas se han generado unas falencias.

La comisaria de familia nos va hacer la exposición de dicho proyecto.

ACTA N° 39 (sesión ordinaria)		 Corporación Municipal de Medellín Antioquia TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene la Dra. Elizabeth Cárdenas Chávez:**

Buenos días para todos, veo la necesidad de que se implemente mas lo que es la ley 1098 del 2006 porque como ustedes logran percibir el acuerdo estaba en el 2004 y en el 2006 a nivel Nacional se implementa lo que es la ley de infancia y adolescencia igualmente también hay una derogación complemento que sale el año pasado en el 2018 el 1878 decreto que también abarca todo lo que es los niños, niñas y adolescentes en cuanto a la protección integral y restablecimiento de derecho por lo tanto se presenta este proyecto de acuerdo para ampliar lo que es la política de infancia y obviamente ceñirla a lo que es política pública de infancia y adolescencia del Municipio de Caldas y se dictan otras disposiciones.

DIPOSITIVAS.

- **Interviene la concejal Beatriz Elena León Quintero:**

Buenos días para todos, en buen ahora agradezco muchísimo es muy importante el contexto que usted nos presenta el día de hoy apoyada supuestamente con los asuntos competentes a las leyes Nacionales, el asunto de ley es muy importante soportarlo para animar y para invitar a que esta política pública llegue a nuestra Municipalidad aportarnos a un gran tejido social de nuestra población Caldeña como bien lo acaba de mencionar usted en su exposición, los grupos más significativos de nuestro Municipio Caldas están centrados en los niños, niñas y adolescentes, los que más necesidades tienen desde su parte psicológica, nutritiva, lúdica, de aprendizaje.

De nuestra familia y su formación depende que los niños de nuestro Municipio Caldas con toda la caracterización de la comunidad urbana, rural, los niños sean felices de manera integral sin importar donde están ubicados pero que si sean felices con el restablecimiento de sus derechos y su calidad de vida.

Tengo algunas inquietudes que pueden llegar a fortalecer la implementación de la política publica teniendo en cuenta nuestro código y todos los otros estamentos de orden legal, llegando a nuestro Municipio Caldas y de orden integral que es lo que necesitamos para implementar esta política pública es pensar en los niños en todos los escenarios donde interactúan, voy con el tema débil para fortalecer y es los niños en situación de calle, los vendedores ambulantes, los niños que están en nuestro Municipio sin protección para ser felices donde a través de una formación de la familia estos niños de la Gobernabilidad se vea con una gran base de datos que se va hacer por estos niños, que hay que clasificarlos también.

ACTA N° 39
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016
-------------------------	-------------------	--

Me gustaría centrar a través de una línea central los entornos escolares, familiares y sociales seguros para los niños, niñas y adolescentes, dentro de las Instituciones Educativas me cuestiona demasiado que no se haya traído al contexto los manuales de convivencia escolar a ver de qué manera se puede transversalizar y con el ajuste a la ley a través de rectores, psicólogos como se va implementar para los entornos escolares seguros esos manuales de convivencia escolar, serían esas pequeñas líneas que se podría engrandecer para llegar a subsanar esas necesidades tan grandes que son muchas para darle calidad de vida a esta población tan interesante que hace parte de la Familia y luego entregar niños a la sociedad, niños fuertes y no empoderados de esos flagelos que la sociedad presenta, niños felices, familias felices y entornos adecuados seguros para la niñez de nuestro Municipio Caldas.

- **Interviene la Dra. Elizabeth Cárdenas Chávez:**

Con relación a lo que usted manifiesta los puntos que especifica no se llevaron a cabo o no se especificaron dentro del acuerdo que se está estableciendo y que es lo que queremos que quede implementado en el Municipio porque directamente como le dije es una política de carácter integral donde no tengo que manifestar exactamente lo que dice la Dra. Porque directamente es una política de carácter integral donde directamente va hacer parte la familia, sociedad y el Estado, es un principio de corresponsabilidad donde nos pertenece a todos hacer parte de este aporte y digámoslo así de esta protección integral, estamos llamados dentro de las mesas de infancia directamente a toda la población.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Buenos días para todos, yo tengo algunas preguntas que me gustaría me ayudara como a resolverlas pero primero le agradezco la presentación que nos hace, es clara y concisa muy buena, primero me disculpa con todo respeto nosotros no somos caldenses somos Caldeños porque somos de Municipio cuando la concejal Beatriz hizo su pregunta yo analice como la posibilidad de sustentar y de fundamentar la política integral porque no especifica claramente aunque un acuerdo tiene que ser algo muy preciso pero dentro de la presentación si sustentar como usted lo hizo las acciones.

Cuando en el considerando usted habla de las herramientas disponibles yo quisiera saber cuáles herramientas tenemos en este momento que nos puedan ayudar porque las cifras son fundamentales, este proyecto fue radicado en el mes de mayo ya llevamos 3 meses desafortunadamente en todos los Municipios siempre que llega una Administración aquí no hay conocimiento de lo que hay, no hay un sistema de información, que bueno si el

ACTA N° 39 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

proyecto fue radicado en mayo de pronto estos 3 meses con las acciones que usted ha venido implementando que herramientas tiene para poder sustentar el proyecto.

En el artículo cuarto cuando nos habla de la financiación mas adelante en el decimo dice que se debe incluir en el presupuesto pero en el quinto cuando nos habla de los objetivos dice garantizar la implementación del sistema de protección integral a la infancia y adolescencia, como lo va hacer, cuales son las cifras que tiene para arrancar, usted habla también del plan de acción más adelante ahí cual será el plan de acción, en el artículo noveno dice un estudio diagnostico, usted ya debe tener ese estudio para poder realizar esto, en el literal tercero las funciones especificas que se deben promover en las familias como lo van hacer si única y exclusivamente las establecidas por la ley o cuáles serán las otras estrategias y en el numeral 6 el plan de promoción y divulgación como será la elección del representante de la comunidad civil y en el articulo decimo segundo contener el plan de protección integral de los derechos de los niños, cual es ese plan de protección.

El 5 de agosto salió la tarea de prevenir el abuso en los colegios y dice que el 4% de los casos de abuso infantil ocurrió en Instituciones Educativas, dentro de ese plan de acción las estrategias cual es la transversalizacion con la secretaria de educación pero básicamente sería bueno conocer que tiene dentro del plan de acción para fortalecer esto.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Buenos días para todos, a mi entender el proyecto de acuerdo que nos traen es para adoptar la política pública que se escribió me imagino que ustedes ya la tiene, me gustaría que nos hicieran llegar a nosotros la política pública para nosotros poderlo analizar porque el acuerdo que ustedes nos presentan hoy se enmarca conceptos y se adoptan estrategias que están dentro de la política como tal, si ustedes no la hacen llegar podemos estudiarla y muchas de las dudas de hoy se podrán resolver.

- **Interviene la Dra. Elizabeth Cárdenas Chávez:**

Se fabrica una política pública de no terminar porque cada año se crean nuevas necesidades, implementan nueva legislación y por tanto como les manifiesto es de un diario vivir y construir esa política, llevo yo al Municipio y obviamente es un estudio directo porque no tenía el conocimiento de tiempo atrás como se venía implementando simplemente que tiempo atrás analizo que se deja por fuera unos lineamientos Constitucionales y legales que se tiene que implementar.

ACTA N° 39
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Directamente yo debo trabajar de acuerdo a los lineamientos y al marco legal que a mí me proporciona lo que es el ICBF y los lineamientos en cuanto a restablecimiento de derechos como una entidad de carácter Administrativa, para que quede claro que no simplemente es función mía como comisaria sino que hacen parte la cantidad de entidades Gubernamentales y no Gubernamentales del Municipio que tiene que también aportar para esa protección de esos niños, niñas y adolescentes.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

El día de ayer dentro de la sesión que se realizaba con la modificación al artículo tercero surgió la necesidad de realizar una sesión con el secretario de Planeación, esta sesión quedo programada para el próximo viernes.

La fundación gerontológica camino les envía una invitación para el próximo 31 de agosto a partir de las 2:00 PM en la sede principal de la fundación para una actividad para seguir sosteniendo el hogar.

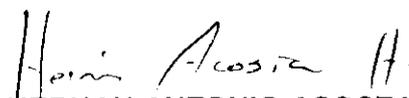
En mayo la señora Martha Gil Marulanda trajo los libros de un Ángel llamado Miguel recuerden el compromiso que cada uno hizo con ella, aquí están y hacerle efectiva la consignación del compromiso acá están los 15 libros de cada uno.

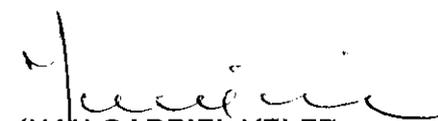
PUNTO SEXTO: VARIOS.

No hay varios.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Siendo las 7:19 damos por finalizada la sesión del día de hoy, citamos para mañana 6 de la mañana.


HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente


JUAN GABRIEL VELEZ
secretario general